



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Emision:2

Pág. 1 de 34

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE

YAUTEPEC, MORELOS.

DIRECCION DE INSTANCIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2016

Yautepec, Mor., a 22 de Enero de 2016





II.- INDICE

APARTADO	CONSECUTIVO DEL APARTADO	PÁGINA
PORTADA	I	1
INDICE	II	2
AUTORIZACIÓN	III	3
INTRODUCCIÓN	IV	4
ANTECEDENTES	V	5
MARCO JURÍDICO	VI	6
ATRIBUCIONES	VII	7
MISION Y VISION	VIII	8
ESTRUCTURA ORGÁNICA	IX	9
ORGANIGRAMA	X	10
FUNCIONES	XI	11
DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO	XII	12
DIRECTORIO	XIII	32
HOJA DE PARTICIPACIÓN	XIV	33





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

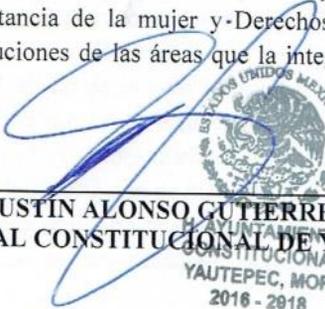
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Emission:2

Pág. 3 de 34

III.- AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 41 fracciones I y XXVIII y 60 De la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y demás normatividad federal, estatal y municipal aplicable, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Instancia de la mujer y Derechos humanos que establece su estructura de organización y las atribuciones de las áreas que la integran en el desempeño de las funciones y atribuciones asignadas.


C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

REVISÓ

C. IVONNNE NAVA MEDINA
DIRECTORA DE INSTANCIA
DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

APROBÓ

C. AGUSTÍN CHAVARRIA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

Fecha de Autorización	No. de Paginas
Enero 2016	34





IV. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización tiene como objetivo proporcionar la información necesaria de la Dirección de Instancia de la Mujer y Derechos Humanos, con la finalidad de dar a conocer la organización, funciones y niveles de responsabilidad de esta área administrativa.

Este manual es de consulta frecuente, debe ser actualizado cada año, para poder brindar una información actualizada de cómo, está conformado y si habido algunos cambios en la misma.

Se ha elaborado el presente manual con el objeto de brindar la orientación necesaria, de forma clara y concisa, al personal que labora en este Dirección sobre la ejecución de las actividades encomendadas, ya que el contenido del manual comprende el objetivo del instituto, su misión, la visión, valores que nos rigen, la base legal, la estructura orgánica y la descripción de los puestos, constituyéndose así, en una guía de la forma en que debemos operar e intervenir, unificando criterios de contenido que permita la realización de las funciones de la dirección, coordinación, supervisión, ejecución y evaluación administrativa.

Sus principales objetivos son:

- Mostrar la organización de la Dirección de la Instancia de la Mujer.
- Servir de guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, Para detectar omisiones y evitar la duplicidad de funciones.
- Establecer los vínculos con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con la intención de adquirir herramientas para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
- Forjar y establecer acciones para aminorar y erradicar la situación de violencia de género.
- Establecer vínculos de información con la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Establecer vínculos de información con la Dirección Estatal de Derechos Humanos
- Establecer vínculos con la Ciudadanía en General.
- Establecer vínculos de información con diferentes Niveles Educativos del Municipio.
- Promoción y Difusión de los Derechos Humanos
- Programas de difusión hacia la población en general sobre los Derechos Humanos.

Por tal motivo el personal deberá de ajustarse a la Normatividad Jurídica establecidas, con la finalidad de tener un excelente desempeño de trabajo en equipo para brindar un mejor servicio público a la ciudadanía; además por ser un documento de consulta frecuente, el presente manual deberá de ser actualizado cada año, o en su caso cuando se pretenda realizar algún cambio o modificación. El propósito del presente manual son la difusión, sensibilización y capacitación del personal, así como el fomentar un entorno de respeto e igualdad que considere los principios básicos que deben existir entre mujeres y hombres para su óptimo desarrollo personal y profesional.





V. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos contempla en su artículo 89, que para los asuntos relacionados con la perspectiva de género existe la Dirección Administrativa de la Instancia Municipal de la Mujer. Dicha dirección fue, adicionado por artículo, en el segundo decreto no. 1189, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", no. 4891, con fecha 2011/05/25. Vigencia: 2011/05/26.

El H. Ayuntamiento Municipal de Yautepec Morelos, en el periodo de administración 2013-2016, creo la Coordinación de Derechos Humanos, para brindar asesoría e informa y apoyar a toda la ciudadanía en Yautepec, con el objetivo de hacerles saber sus derechos, con esto se fortalece a cada ciudadano que así lo requiere.

En virtud de que se consideró que era de vital importancia para la sociedad crear una Instancia Municipal de la Mujer, teniendo como finalidad promover la transversalidad de la perspectiva de género, para el diseño de políticas públicas y acciones; a fin de lograr la plena participación de todas las mujeres en todos sus ámbitos de desarrollo local., la Instancia de la Mujer del H. Ayuntamiento del municipio de Yautepec, mediante sesión ordinaria del H. cabildo en el año 2008 se ratifica la existencia de la instancia dedicada a la atención de las mujeres y orientada a la protección y apoyo hacia las mujeres del municipio, promoviendo una cultura que garantice los derechos de ellas a fin de lograr la plena participación en un marco de igualdad que logre corregir las desigualdades y desventajas que existen entre mujeres y hombres, contribuyendo a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones, fomentando condiciones que posibiliten la no discriminación hacia la mujer, para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades, cuyos principios son: la no discriminación, la autodeterminación y libertad de las mujeres. La Instancia de la Mujer desde su creación atiende a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, promoviendo acciones para erradicar toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos; asegurando el acceso a la salud, educación y el empleo en un ambiente sin violencia y discriminación. Por lo tanto, se les brinda a las mujeres la posibilidad de ser escuchadas en confidencialidad, donde no son juzgadas y se procura no emitir juicios que incluyan roles y estereotipos de género, así mismo se facilita el conocimiento y aprendizaje que contribuya a modificar sus relaciones interpersonales en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven. Se trabaja en coordinación y apoyo con el Instituto de la Mujer del Estado de Morelos (IMEM); así como las Instancias Municipales del Estado de Morelos manteniendo el vínculo de cooperación que permite elaborar planes de proyectos y programas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer, trabajando de forma directa en la familia, en las escuelas y en las comunidades del municipio. Con la finalidad de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades





VI. MARCO JURÍDICO

La Dirección de Instancia de la Mujer y Derechos Humanos se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico normativo.

CONSTITUCIONES:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos En el artículo 1º apartado 102-B y 115, artículos 1º y 4º y demás relativos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos En el artículo 19, Art. 23-B, 85-C, así como los demás relativos y aplicables del propio ordenamiento.

LEYES:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Ley de Acceso de la Mujer a una vida libre de violencia para el Estado de Morelos, artículo 1º, 2º y 5º y demás aplicables.
- Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia familiar en el Estado de Morelos.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres artículo 1º, 3º y 6º fracción II y demás relativos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, artículo 1º, 2º, 3º y 4º y demás relativos.
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servicios Públicos.
- Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos artículos 1º, 2º, 3º y 6º y demás relativos.

REGLAMENTOS:

Reglamento de la Administración Pública Municipal Demás Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.





VII.- ATRIBUCIONES

Artículo 89 de la Ley Orgánica Municipal. Corresponde a la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer en colaboración directa con el presidente Municipal y de acuerdo al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las leyes locales en materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones:

- I. Buscar el apoyo con Instituciones Públicas y Organizaciones o Dependencias Privadas, Municipales y Estatales para impulsar proyectos a favor del desarrollo de las mujeres del Municipio de Yautepec.
- II. Promover y elaborar programas orientados a fomentar la igualdad de oportunidades y no discriminación contra la mujer.
- III. Ejecutar en el municipio programas y acciones implementados por el instituto de la mujer del Estado de Morelos.
- IV. Promover programas en atención a la mujer, en los aspectos jurídicos, médicos, psicológicos y educativos, dirigidos a eliminar la violencia.
- IV. Promover programas en atención a la mujer, en los aspectos jurídicos, médicos, psicológicos y educativos, dirigidos a eliminar la violencia.
- V. Promover el acceso a programas sociales y culturales que ayuden al desenvolvimiento dentro del desarrollo del Municipio.
- VI. Implementar acciones para promover la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- VII. Promover en coordinación con otras dependencias campañas de prevención y atención de las enfermedades de las mujeres.
- VIII. Convocar a diferentes organizaciones civiles y sociales así como a los sectores académicos y educativos a fin de mejorar la educación de las mujeres y su calidad de vida.
- IX. Fomentar acciones de apoyo a los valores para la prevención de embarazo en adolescentes.
- X. Implementar Talleres de capacitación para promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- XI. Fungir como enlace ante el Instituto de la Mujer del Estado de Morelos.
- XII. Impulsar el desarrollo de las mujeres para lograr la integración y participación plena de estas en la vida económica, política, cultural y social.
- XIII. Implementar estrategias para la capacitación y adiestramiento para el trabajo dirigido a mujeres
- XIV. En general todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de calidad de vida de las mujeres.
- XV. Participar en las acciones interinstitucionales en materia de Derechos Humanos, que coadyuven en la implementación de programas que fomenten y promuevan los Derechos en nuestro municipio, para el desarrollo y beneficio de la comunidad Yautepequense;
- XVI. Difundir información de los Derechos Humanos, para la ciudadanía del municipio, y contar con información.
- XVII. Formular los proyectos de Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos con sujeción a las normas y lineamientos operables;
- XVIII. Proponer al Superior Jerárquico las modificaciones sobre la organización, estructura, administrativa, plantilla de personal,





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 13 de 34

6. Recibe, canaliza y da seguimiento a las instituciones correspondientes sobre las solicitudes realizadas de las mujeres vulnerables
7. Gestiona programas de apoyo y recursos a instituciones gubernamentales y privadas a favor de las mujeres vulnerables.
8. Aprueba y Firma los informes mensuales de la Dirección de Instancia de la Mujer.
9. Firma la aprobación del Manual de Organización y Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Instancia de la Mujer.
10. Aprueba la integración de la Agenta de lo Local de la Dirección de Instancia de la Mujer.
11. Aprueba y Firma los Oficios, Memorándum, Circulares, Tarjetas Informativas, Constancias y las actividades administrativas que se realizan en la administración pública.
12. Aprueba y verifica el Programa Operativo Anual de la Dirección de Instancia de la Mujer.
13. Aprueba y da seguimiento a las peticiones solicitadas por la ciudadanía.
14. Asiste a instituciones privadas y gubernamentales solicitando programas de apoyo hacia las mujeres, niños y adolescentes.
- 15.- Garantizar la protección y defensa de los Derechos Humanos.
- 16.- Promover y difundir la defensa de los Derechos Humanos, mediante la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en relación al respecto irrestricto de los derechos humanos, con la finalidad de que todas sus actuaciones se realicen en el Marco de la Legalidad y Respeto a la Dignidad Humana.
- 17.- Elaborar y coordinar proyectos y programas referentes a los derechos Humanos.
- 18.- Establecer ámbitos de intercambio con la sociedad civil para el diseño, ejecución monitoreo y evaluación de políticas en derechos humanos
- 19.- Atender recomendaciones y realizar acciones sobre la alerta de genero

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C.IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST. DE LA MUJER Y D.H.	 C.AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C.AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL. YAUTEPEC, MOR. 2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 9 de 34

IX.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
A	1	DIRECCION DE INSTANCIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	DIRECTORA	1
D	4	DIRECCION DE INSTANCIA	AUXILIAR	4
	1	SECRETARIA		1





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Emission:2

Pág. 14 de 34

RELACIONES INTERNAS:

- Presidencia Municipal/Presidente Municipal/ Entrega de Informes Mensuales, Memorándum, Oficios, Circulares y reuniones de cabildo.
- Sindicatura Municipal/Sindico/Revisión jurídica del Síndico Municipal en el área de Asuntos Migratorios y reuniones de cabildo.
- Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Migratorios/ y demás Integrantes de Cabildo de acuerdo a la actividad que sea requerida por parte del C. Presidente Municipal de Yauatepec Morelos.
- Tesorería Municipal/Tesorero/ Pago de nóminas, facturas, etc.
- Contraloría Municipal/Contralor/ Entrega de documentos con atención y conocimiento de los oficios, memorándum, circulares y demás documentación que sea de información hacia contraloría municipal.
- Director de Recursos Humanos/Director/ autorización de pago de gastos médicos y solicitudes del personal del área de Asuntos Migratorios.
- Oficialía Mayor/ Oficial Mayor/Entrega de solicitud y memorándums para autorización de papelería, material diverso y compras de muebles en el área que sea requerido, etc.
- Directora de Comunicación Social /Directora/Conocimientos de los eventos de las actividades que se desempeñan en el área de asuntos migratorios.

ELABORO

REVISO



Ivonne Nava Medina
C.IVONNE NAVA MEDINA
DIRECTORA DE INST. DE LA
MUJER Y D.H.

C. Agustin Chavarria Gonzalez
C.AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

C. Agustin Alonso
C.AGUSTIN ALONSO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC MORELOS
PRESIDENTE MUNICIPAL.
2016 - 2018





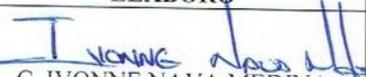
XI.- FUNCIONES

1. Realizar programas y proyectos de trabajo en apoyo a las mujeres de los sectores más vulnerables del municipio.
2. Establecer convenios de colaboración con Instituciones Municipales, Estatales y Federales, para adquirir recursos y programas de apoyo social con la presentación de proyectos
3. Diseñar programas y políticas que permitan transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal.
4. Crear actividades de promoción y difusión de programas y políticas para la prevención de la violencia hacia las mujeres.
5. Difundir y garantizar la protección y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres del municipio, así como de su integridad física y patrimonial.
6. Realizar Reuniones con Organizaciones y Dependencias Públicas y Privadas para trabajar en conjunto a favor de las mujeres.
7. Realizar Talleres que Promuevan la sensibilización en la igualdad de género.
8. Crear acciones preventivas para erradicar la violencia.
9. Proporcionar el servicio de Asesoría, consultoría y representación jurídica gratuita a las mujeres que acudan a la Instancia de la Mujer.
10. Proporcionar pláticas y visitas en las colonias y centros educativos del Municipio sobre violencia familiar
11. Contribuir al desarrollo social de las mujeres en el ámbito social, educativo, cultural y económico.
12. Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil en el tema de violencia.
13. Brindar el apoyo albergue a todas aquellas mujeres y a sus hijos que sufren de violencia familiar, canalizándolas a la institución correspondiente.
14. Brindar Información a la ciudadanía sobre los servicios que se brindan en la instancia, así como los requisitos y el trámite para la canalización a las instituciones correspondientes
15. Informar periódicamente al Superior Jerárquico de las actividades que se realizan en el área, para integrar el informe correspondiente de Gobierno.

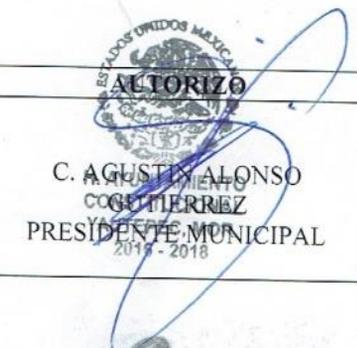
ELABORO

REVISO

AUTORIZO


C. IVONNE NAVA MEDINA
DIRECTORADE INST. DE LA
MUJER
Y D.H.

C. AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR


C. AGUSTIN ALONSO
COGHUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
2016 - 2018





XII.- DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO

PUESTO:

DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

NIVEL:

A

JEFE INMEDIATO:

PRESIDENTE MUNICIPAL

PERSONAL A SU CARGO:

SECRETARIA
AUXILIAR ADMIN.
AUXILIAR ADMIN.
AUXILIAR ADMIN.

FUNCIONES PRINCIPALES

1. Brinda Asesoría y consultoría legal a todas aquellas mujeres y ciudadanía en general vulnerables
2. Canaliza y Aprueba el apoyo albergue a todas aquellas mujeres vulnerables y a sus hijos que sufran de violencia familiar.
3. Realiza talleres y platicas de sensibilización de género.
4. Dirige, aprueba programas de apoyo y proyectos de trabajo a favor de las mujeres vulnerables
5. Asiste a reuniones de trabajo, eventos y representaciones oficiales.

ELABORO

Ivonne Nava Medina
C.IVONNE NAVA MEDINA
DIRECTORA DE INST. DE LA
MUJER Y D.H.

REVISO

C.AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

C. Agustín Alonso
C.AGUSTIN ALONSO
CONGUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.
2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Emission:2

Pág. 13 de 34

6. Recibe, canaliza y da seguimiento a las instituciones correspondientes sobre las solicitudes realizadas de las mujeres vulnerables
7. Gestiona programas de apoyo y recursos a instituciones gubernamentales y privadas a favor de las mujeres vulnerables.
8. Aprueba y Firma los informes mensuales de la Dirección de Instancia de la Mujer.
9. Firma la aprobación del Manual de Organización y Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Instancia de la Mujer.
10. Aprueba la integración de la Agenta de lo Local de la Dirección de Instancia de la Mujer.
11. Aprueba y Firma los Oficios, Memorándum, Circulares, Tarjetas Informativas, Constancias y las actividades administrativas que se realizan en la administración pública.
12. Aprueba y verifica el Programa Operativo Anual de la Dirección de Instancia de la Mujer.
13. Aprueba y da seguimiento a las peticiones solicitadas por la ciudadanía.
14. Asiste a instituciones privadas y gubernamentales solicitando programas de apoyo hacia las mujeres, niños y adolescentes.
- 15.- Garantizar la protección y defensa de los Derechos Humanos.
- 16.- Promover y difundir la defensa de los Derechos Humanos, mediante la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en relación al respecto irrestricto de los derechos humanos, con la finalidad de que todas sus actuaciones se realicen en el Marco de la Legalidad y Respeto a la Dignidad Humana.
- 17.- Elaborar y coordinar proyectos y programas referentes a los derechos Humanos.
- 18.- Establecer ámbitos de intercambio con la sociedad civil para el diseño, ejecución monitoreo y evaluación de políticas en derechos humanos
- 19.- Atender recomendaciones y realizar acciones sobre la alerta de genero

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C.IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST. DE LA MUJER Y D.H.	 C.AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C.AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL. H. AYUNTAMIENTO YAUTEPEC, MOR. 2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Emission:2

Pág. 14 de 34

RELACIONES INTERNAS:

- Presidencia Municipal/Presidente Municipal/ Entrega de Informes Mensuales, Memorándum, Oficios, Circulares y reuniones de cabildo.
- Sindicatura Municipal/Sindico/Revisión jurídica del Síndico Municipal en el área de Asuntos Migratorios y reuniones de cabildo.
- Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Migratorios/ y demás Integrantes de Cabildo de acuerdo a la actividad que sea requerida por parte del C. Presidente Municipal de Yauatepec Morelos.
- Tesorería Municipal/Tesorero/ Pago de nóminas, facturas, etc.
- Contraloría Municipal/Contralor/ Entrega de documentos con atención y conocimiento de los oficios, memorándum, circulares y demás documentación que sea de información hacia contraloría municipal.
- Director de Recursos Humanos/Director/ autorización de pago de gastos médicos y solicitudes del personal del área de Asuntos Migratorios.
- Oficialía Mayor/ Oficial Mayor/Entrega de solicitud y memorándums para autorización de papelería, material diverso y compras de muebles en el área que sea requerido, etc.
- Directora de Comunicación Social /Directora/Conocimientos de los eventos de las actividades que se desempeñan en el área de asuntos migratorios.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C.IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST. DE LA MUJER Y D.H.	 C.AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C.AGUSTIN ALONSO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL YAUTEPEC MORELOS PRESIDENTE MUNICIPAL. 2016 - 2018

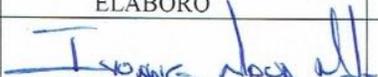
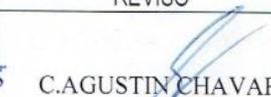




RELACIONES EXTERNAS:

- Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos/Directora/Talleres, conferencias y apoyos culturales para las mujeres vulnerables del municipio de Yautepec, canalización albergue mujeres violentadas, curso de capacitación y reuniones de trabajo.
- Fiscalía General del Estado de Morelos/Directora/Impartición de talleres, pláticas y orientación psicológica. Fiscalía Municipio Yautepec/Titulares/Canalización y trámite de demanda sobre violencia familiar Instituciones Gubernamentales/Directores/Apoyo de programas a beneficio de la mujer, talleres, pláticas, conferencias, orientación y terapias psicológicas.

- Ayudantes Municipales del H. Ayuntamiento Municipal/Se les informa de los Programas de trabajo que se llevan a su comunidad. Instituciones Académicas Educativas/Directores/Impartición de Programas de prevención y apoyo psicológico para padres de familia, docentes y personal académico.
- La Ciudadanía en General/ Información de los servicios existentes que compete al área de Instancia de la mujer
- Comisión Estatal de Derechos Humanos/Directora de Capacitación/ Solicitando capacitadores para impartir pláticas en planteles educativos así mismos personal capacitado si así lo requerimos.
- Planteles Educativos/ Directores/Para impartir pláticas las cuales se les brinda en cada institución educativa del Municipio.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C.IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST. DE LA MUJER Y D.H.	 C.AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C.AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL. YAUTEPEC, MOR. 2018 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 16 de 34

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER Y DERECHOS
HUMANOS

NIVEL:

A

ESCOLARIDAD:

PREFERENTEMENTE LICENCIATURA EN DERECHO,

EXPERIENCIA:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 3 AÑOS.
DERECHOS HUMANOS 2 AÑOS
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCION A VIOLENCIA DE GENERO 2 AÑOS

CONOCIMIENTOS:

- En perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.
- Atención a mujeres víctimas de violencia.
- Relación con organismos y dependencias que atienden a mujeres con violencia. intrafamiliar. derechos humanos de las mujeres.
- Programas y acciones para mujeres. administración pública. computación. normatividad federal, estatal y municipal
- Relaciones inter institucionales

ELABORO

Ivonne Nava Medina
C.IVONNE NAVA MEDINA
DIRECTORA DE INST. DE LA
MUJER Y D.H.

REVISO

C. Agustin Chavarria Gonzalez
C.AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

C. Agustin Alonso Gutierrez
C.AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.
2016 - 2018



POREL
Orgullo
DE SER... YAUTEPEC
Controlada y mas progreso...



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 17 de 34

HABILIDADES:

- Trabajo en equipo
- Relaciones públicas
- Calidad moral
- Actitud de servicio proactivo
- Iniciativa
- Liderazgo

ELABORO

Ivonne Nava Medina
C.IVONNE NAVA MEDINA
DIRECTORA DE INST. DE LA
MUJER Y D.H.

REVISO

C. Agustin Chavarria Gonzalez
C.AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

C. Agustin Alonso Gonzalez
C.AGUSTIN ALONSO
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Emission:2

Pág. 18 de 34

PUESTO:

AUXILIAR ADMIN

NIVEL:

D

JEFE INMEDIATO:

DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

PERSONAL A SU CARGO:

NINGUNO

FUNCIONES PRINCIPALES

1. Trabajar con la comunidad brindando información de la dirección de instancia de la mujer.
2. Visitar escuelas, para brindar información de instancia de la mujer.
3. Archivar documentación.
4. Realizar las actividades que le encomiende su jefe inmediato.
5. Realizar informes de actividades.

RELACIONES INTERNAS:

- Tesorería municipal/auxiliar/pago de nómina, facturas, etc.
- Dirección de instancia de la Mujer y D.H./titular/realización de todas aquellas actividades encomendadas por la titular.
- Dirección de recursos humanos/auxiliar/autorización de pago de gastos médicos y solicitudes personales.
- Oficialía mayor/oficial mayor/entrega de solicitud y memorándums para autorización de papelería, material diverso, trámite de préstamos, autorización de vales de gasolina, servicio médico y compras de bienes muebles para el área., etc.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C.IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST.DE LA MUJER Y D.H.	 C.AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C.AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MOR.
2016-2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 19 de 34

RELACIONES EXTERNAS:

- Instituto de la mujer para el estado de Morelos/directora/talleres, conferencias y apoyos culturales para las mujeres vulnerables del municipio de Yauatepec, canalización albergue mujeres violentadas, curso de capacitación y reuniones de trabajo.
- La ciudadanía en general/ información de los servicios existentes que compete al área de instancia de la mujer y derechos humanos

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C.IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST.DE LA MUJER Y D.H.	 C.AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C.AGUSTIN ALONSO H. AGUIRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL 2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 20 de 34

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

AUXILIAR ADMIN.

NIVEL:

D

ESCOLARIDAD:

PREFERENTEMENTE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA,

EXPERIENCIA:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 3 AÑOS.
DERECHOS HUMANOS 1 AÑO
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCION A VIOLENCIA DE GENERO 2 AÑO

ELABORO

C. IVONNE NAVA MEDINA
C. IVONNE NAVA MEDINA
DIRECTORA DE INST. DE LA
MUJER Y D.H.

REVISO

C. AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ
C. AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MOR.
2016 - 2018



POR EL
Orgullo
DE SER YAUTEPEC
Continuidad y más progreso...



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Emission:2

Pág. 21 de 34

CONOCIMIENTOS:

- En perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.
- Atención a mujeres víctimas de violencia.
- Relación con organismos y dependencias que atienden a mujeres con violencia. intrafamiliar. derechos humanos de las mujeres.
- Programas y acciones para mujeres. administración pública. computación.
- Psicología clínica, educativa,
-

HABILIDADES:

- Trabajo en equipo
- Relaciones públicas
- Calidad moral
- Actitud de servicio proactivo
- Iniciativa liderazgo
- Seguridad

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C. IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST. DE LA MUJER Y D.H.	 C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL YAUTEPEC, MOR. 2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Emission:2

Pág. 22 de 34

PUESTO:

AUXILIAR ADMIN.

NIVEL:

D

JEFE INMEDIATO:

DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

PERSONAL A SU CARGO:

NINGUNO

FUNCIONES PRINCIPALES

1. Trabajar con la comunidad brindando información de la dirección de instancia de la mujer y derechos humanos.
2. Visitar escuelas, para brindar información de instancia de la mujer.
3. Archivar documentación.
4. Realizar las actividades que le encomiende su jefe inmediato.
5. Realizar informes de actividades.
- 6.- Atención psicológica a la población que así lo requiera

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C. IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST. DE LA MUJER Y D.H.	 C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL YAUTEPEC, MOR. 2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 23 de 34

RELACIONES INTERNAS:

- Tesorería municipal/auxiliar/pago de nómina, facturas, etc.
- Dirección de instancia de la Mujer y D.H./titular/realización de todas aquellas actividades encomendadas por la titular.
- Dirección de recursos humanos/auxiliar/autorización de pago de gastos médicos y solicitudes personales.
- Oficialía mayor/oficial mayor/entrega de solicitud y memorándums para autorización de papelería, material diverso, trámite de préstamos, autorización de vales de gasolina, servicio médico y compras de bienes muebles para el área., etc.

RELACIONES EXTERNAS:

- Instituto de la mujer para el estado de Morelos/directora/talleres, conferencias y apoyos culturales para las mujeres vulnerables del municipio de Yauatepec, canalización albergue mujeres violentadas, curso de capacitación y reuniones de trabajo.
- La ciudadanía en general/ información de los servicios existentes que compete al área de instancia de la mujer y derechos humanos

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C. IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST.DE LA MUJER Y D.H.	 C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL YAUTEPEC, MOR. 2016 -2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Emission:2

Pág. 24 de 34

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

AUXILIAR ADMIN.

NIVEL:

D

ESCOLARIDAD:

PREPARATORIA

EXPERIENCIA:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 3 AÑOS.
DERECHOS HUMANOS 2 AÑOS
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCION A VIOLENCIA DE GENERO 2 AÑOS

CONOCIMIENTOS:

- En perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.
- Atención a mujeres víctimas de violencia.
- Relación con organismos y dependencias que atienden a mujeres con violencia. intrafamiliar. derechos humanos de las mujeres.
- Programas y acciones para mujeres. administración pública. computación. normatividad federal, estatal y municipal
- Relaciones inter institucionales

ELABORO

Ivonne Nava
C. IVONNE NAVA MEDINA
DIRECTORA DE INST. DE LA
MUJER Y D.H.

REVISO

C. AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

Agustin Alonso Gutierrez
C. AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MOR.
2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

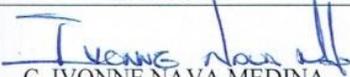
Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 25 de 34

HABILIDADES:

- Trabajo en equipo
- Relaciones públicas
- Calidad moral
- Actitud de servicio proactivo
- Iniciativa
- liderazgo
- seguridad

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C. IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST. DE LA MUJER Y D.H.	 C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL YAUTEPEC, MOR. 2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Emission:2

Pág. 25 de 34

HABILIDADES:

- Trabajo en equipo
- Relaciones públicas
- Calidad moral
- Actitud de servicio proactivo
- Iniciativa
- liderazgo
- seguridad

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C. IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST.DE LA MUJER Y D.H.	 C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C. AGUSTIN ALONSO GUERRERX PRESIDENTE MUNICIPAL YAUTEPEC, MOR. 2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 26 de 34

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

SECRETARIA

NIVEL:

D

ESCOLARIDAD:

CARRERA TECNICA

EXPERIENCIA:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 3 AÑOS.

CONOCIMIENTOS:

- En perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.
- Atención a mujeres víctimas de violencia.
- Relación con organismos y dependencias que atienden a mujeres con violencia. intrafamiliar. derechos humanos de las mujeres.
- Administración pública. computación.

ELABORO

Ivonne Nava Medina
C. IVONNE NAVA MEDINA
DIRECTORA DE INST. DE LA
MUJER Y D.H.

REVISO

C. Agustín Chavarría González
C. AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

C. Agustín Alonso González
C. AGUSTIN ALONSO
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 28 de 34

PUESTO:

AUXILIAR ADMIN.

NIVEL:

D

JEFE INMEDIATO:

DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

PERSONAL A SU CARGO:

NINGUNO

FUNCIONES PRINCIPALES

1. Trabajar con la comunidad brindando información de la dirección de instancia de la mujer y derechos humanos.
2. Visitar escuelas, para brindar información de instancia de la mujer.
3. Archivar documentación.
4. Realizar las actividades que le encomiende su jefe inmediato.
5. Realizar informes de actividades.
- 6.- Atención psicológica a la población que así lo requiera

ELABORO

C. IVONNE NAVA MEDINA
DIRECTORA DE INST. DE LA
MUJER Y D.H.

REVISO

AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AUTORIZO

C. AGUSTIN ALONSO
CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL.
2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Emission:2

Pág. 29 de 34

RELACIONES INTERNAS:

- Tesorería municipal/auxiliar/pago de nómina, facturas, etc.
- Dirección de instancia de la Mujer y D/H./titular/realización de todas aquellas actividades encomendadas por la titular.
- Dirección de recursos humanos/auxiliar/autorización de pago de gastos médicos y solicitudes personales.
- Oficialía mayor/oficial mayor/entrega de solicitud y memorándums para autorización de papelería, material diverso, trámite de préstamos, autorización de vales de gasolina, servicio médico y compras de bienes muebles para el área. etc.

RELACIONES EXTERNAS:

- Instituto de la mujer para el estado de Morelos/directora/talleres, conferencias y apoyos culturales para las mujeres vulnerables del municipio de Yautepéc, canalización albergue mujeres violentadas, curso de capacitación y reuniones de trabajo.
- La ciudadanía en general/ información de los servicios existentes que compete al área de instancia de la
- Mujer y Derechos Humanos

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 C.IVONNE NAVA MEDINA DIRECTORA DE INST.DE LA MUJER Y D.H.	 AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	 C.AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL. CONSTITUCIONAL YAUTEPEC, MOR. 2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 30 de 34

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

AUXILIAR ADMIN.

NIVEL:

D

ESCOLARIDAD:

PREFERENTEMENTE LICENCIATURA EN DERECHO,

EXPERIENCIA:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 3 AÑOS.
DERECHOS HUMANOS 1 AÑO
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCION A VIOLENCIA DE GENERO 1 AÑO

CONOCIMIENTOS:

- En perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.
- Atención a mujeres víctimas de violencia.
- Relación con organismos y dependencias que atienden a mujeres con violencia. intrafamiliar. derechos humanos de las mujeres.
- Programas y acciones para mujeres. administración pública. computación. normatividad federal, estatal y municipal
- Relaciones inter institucionales

ELABORO

Ivonne Nava Medina
C.IVONNE NAVA MEDINA
DIRECTORA DE INST.DE LA
MUJER Y D.H.

REVISO

AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

C.AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.
YAUTEPEC, MOR.
2016 - 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 31 de 34

HABILIDADES:

- Trabajo en equipo
- Relaciones públicas
- Calidad moral
- Actitud de servicio proactivo
- Iniciativa
- liderazgo
- Seguridad

ELABORO

Ivonne Nava
C.IVONNE NAVA MEDINA
DIRECTORA DE INST.DE LA
MUJER Y D.H.

REVISO

AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

Agustín Alonso
C.AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MOR.
2016-2018





X111.- DIRECTORIO

NOMBRE Y CARGO	TELEFONO	DIRECCION OFICIAL
C. IVONNE NAVA MEDINA	735-3947806	CALLE NO RELECCION#61, BARRIO DE SAN JUAN, YAUTEPEC.
C. SOFIA ORTIZ DOMINGUEZ	735-3947806	CALLE NO RELECCION#61, BARRIO DE SAN JUAN, YAUTEPEC.
LIC. IVETH ITZURI JIMENEZ SALINAS	735-3947806	CALLE NO RELECCION#61, BARRIO DE SAN JUAN, YAUTEPEC.
PSIC. LEONOR ARELLANO PEREZ	735-3947806	CALLE NO RELECCION#61, BARRIO DE SAN JUAN, YAUTEPEC.
C. SOCORRO MARTINEZ FERNANDEZ	735-3947806	CALLE NO RELECCION#61, BARRIO DE SAN JUAN, YAUTEPEC.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: FO-IMDH-16

Emision:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 33 de 34

XIV.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE DE LOS/LAS PARTICIPANTES	PUESTO
C. IVONNE NAVA MEDINA	DIRECTORA
PSIC. LEONOR ARELLANO PEREZ	AUXILIAR ADMIN.
C. SOCORRO MARTINEZ FERNANDEZ	AUXILIAR ADMIN.
C. SOFIA ORTIZ DOMINGUEZ	SECRETARIA
LIC. IVETH ITZURI JIMENEZ SALINAS	AUXILIAR ADMIN.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

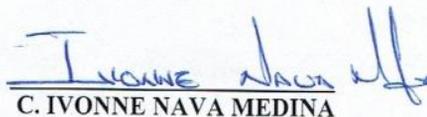
Clave: FO-IMDH-16

Emission:2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
Y DERECHOS HUMANOS

Pág. 34 de 34

Responsable de la Elaboración
del Manual


C. IVONNE NAVA MEDINA

